

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATINAJE

Fundada el 29 de Abril de 1956 Personería Jurídica N° 4067 C



Buenos Aires, Julio de 2024.

Ref.: JUSTIFICACION LEY 20596

Certifico que

DNI, participó de la Copa clausura de Grupos, realizado los días 27 y 28 de julio del corriente año, en la localidad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, en carácter de atleta.

Se extiende la presente nota para ser presentada ante las autoridades que corresponda para la justificación y no computo de inasistencias según la Ley del Deporte N° 20.596, ya que el mismo se encuentra afectado a la misma.

Sin otro particular, y sirviendo el presente de real justificativo, saludo a Uds. con mi mayor respeto.

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATINAJE

Fany Ynga
Directora General CNPA



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de Deportes

